

<https://aginformacion.tv/cdmx-iecm-presenta-iecm-diagnostico-sobre-derechos-politico-electorales-de-personas-en-prision-preventiva-2/>



CDMX/ IECM: PRESENTA IECM DIAGNÓSTICO SOBRE DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA



El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó el “Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales”, a través del cual se hace un análisis de los hallazgos, avances y retos que representa este tema en el fortalecimiento de la democracia y la construcción de ciudadanía en la capital.

La presentación del Diagnóstico se llevó a cabo en el salón de sesiones del Consejo General del IECM, con la participación de la Consejera Presidenta, Patricia Avendaño Durán; las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Sonia Pérez Pérez; el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y las personas ponentes, Valentina Lloret Sandoval, Investigadora de CEA Justicia Social; Jorge Ruiz del Ángel, coautor del Diagnóstico, Abogado Penalista y Consultor en Derechos Humanos y Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Al dar la bienvenida al evento, la Consejera Electoral Del Ángel Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, explicó que el Diagnóstico es una encomienda derivada de la sentencia SUP-JDC-352/2018 y su acumulado SUP-JDC-353/2018 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que se reconoce el derecho al voto activo de las personas que se encuentran en prisión preventiva, por lo que en el estudio se proponen acciones afirmativas que permitan generar estrategias a favor de sus derechos político-electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En su oportunidad, la Consejera Presidente del IECM reflexionó acerca de los avances en la recuperación de los derechos político-electorales de este grupo de atención prioritaria, a nivel local, y en ese sentido destacó que el Diagnóstico ayudará a formular rutas de acción para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

A su vez, la Consejera Electoral Pérez Pérez destacó la relevancia del referido estudio, al considerar que los hallazgos del mismo servirán para que el IECM desarrolle acciones concretas en la materia, a efecto de que esta iniciativa brinde resultados positivos, cuando se plasme en la realidad, durante los próximos comicios locales.

En tanto, el Consejero Electoral Valle Monroy habló sobre la metodología en la que se puede intervenir para trabajar con las personas en prisión preventiva, y enfatizó que el reconocimiento de sus derechos político-electorales debe ser una tarea institucional permanente.

Por su parte, el Especialista Ruíz del Ángel presentó los principales hallazgos del Diagnóstico, y señaló que el interés del IECM es generar instrumentos y herramientas para que se establezca una ruta para incentivar una cultura cívica dentro de los centros penitenciarios, así como crear sinergias entre instituciones para que las personas en prisión preventiva puedan ejercer el voto.

En su ponencia, Lloret Sandoval, quien es coordinadora del área de políticas públicas de la organización CEA Justicia Social, compartió algunas recomendaciones en torno a la reinserción social con perspectiva de derechos humanos y visión comunitaria.

En tanto, el Consejero Electoral Eguiarte Mereles, analizó las sentencias de la Sala Superior y los retos democráticos desde una perspectiva individual y colectiva, y expuso algunas áreas de oportunidad con miras a las elecciones del 2024.